



“Los venezolanos exigimos el respeto a nuestros derechos civiles y a todos nuestros derechos”, reza el encabezado del comunicado emitido hace pocos días por la Conferencia Episcopal Venezolana. Los jesuitas, por su parte, en la editorial de la revista “Sic”, denuncian el ataque a la democracia y la pérdida de libertades y derechos civiles.



Ante los últimos acontecimientos en Venezuela, en momentos de “gran confrontación política”, la Conferencia Episcopal lanzó un comunicado llamando a todos los venezolanos a rechazar todo tipo de manifestación violenta, en el respeto recíproco y la búsqueda de soluciones pacíficas a los graves problemas que aquejan a ese país.

El comunicado denuncia un panorama actual en el que se están conculcando derechos y libertades de los ciudadanos y se ha desconocido al Estado democrático. Lo que se está produciendo en Venezuela, señalan los obispos, es “la concentración de los poderes públicos en manos de un solo poder”.

Para los pastores venezolanos, alzar la voz cuando se trata de defender las prerrogativas fundamentales de los ciudadanos es un derecho de todo cristiano y de todo ser humano, “pues los derechos humanos y civiles no pertenecen exclusivamente al ámbito de lo socio-político sino también al religioso”.

En vista de las últimas masivas manifestaciones en las calles de Caracas y de otras varias decenas de ciudades en todo el territorio venezolano, el comunicado también señala que “la protesta cívica y pacífica no es un delito. ¡Es un derecho!” y añade que “su control no puede ser una represión desmedida”, en referencia a las medidas brutales que algunos cuerpos del orden del Estado han puesto en ejercicio contra los ciudadanos. Pero por sobre todo, el comunicado llama a la población a “actuar según la recta conciencia, los principios democráticos y las leyes del país” y a “ejercer el derecho a la manifestación y protesta pública de manera respetuosa con las personas y propiedades y de modo responsable y pacífico”.

Se invita, además, a los cristianos, a no perder la fe y a unirse en oración por el bien del país y de los conciudadanos.

Los jesuitas en Venezuela

Por otra parte, la edición número 793 de la revista “Sic”, que publica desde hace 79 años el Centro de Investigación y Acción Social de la Compañía de Jesús en Venezuela, en su editorial titulada “Es una dictadura”, denuncia de manera contundente la ruptura del orden constitucional en el país caribeño y eleva una voz de reclamo por los graves atropellos contra los derechos de las personas y la “represión indiscriminada y sistemática contra la población civil” que, lamentablemente, ya ha ocasionado varios muertos y centenares de heridos.

A continuación, publicamos el texto del comunicado de la CEV, y seguidamente el Editorial completo de la revista jesuita.

Comunicado de la Conferencia Episcopal Venezolana

Los venezolanos exigimos el respeto a nuestros derechos civiles y a todos nuestros derechos.

1. En estos momentos de gran confrontación política, la Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana hace a todos los venezolanos un llamado a rechazar cualquier manifestación de violencia y a respetar los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos.

2. La democracia se caracteriza, ante todo, por el respeto y protección de los derechos de los ciudadanos. Cuando el Estado (o el Gobierno) los desconoce o irrespeta, deja de ser un Estado democrático, pierde legitimidad en su desempeño, pues su función es la defensa de todos los ciudadanos independientemente de su ideología política. Los ciudadanos conservan sus derechos, pero los ven disminuidos o anulados. Hay otros factores que niegan la democracia, como es la concentración de los poderes públicos en manos de un solo poder. Esta es la situación actual de Venezuela.

3. Defender los derechos humanos fundamentales, la vida, la libertad, la salud...y los demás derechos de los ciudadanos, es un deber de todo ser humano. Es también un derecho y un deber de la Iglesia y de todos los creyentes, pues los derechos humanos y civiles no pertenecen exclusivamente al ámbito de lo socio-político sino también al religioso. Para los creyentes, en efecto, Dios es el autor de la vida y su protector. El mandato divino "No matarás" es una defensa de la vida. En esta misma línea se inscribe el mandato de proteger la creación y promover una ecología integral.

3. Para los creyentes en Cristo, el mandato va más allá del "No matarás". En el Evangelio, Jesucristo nos manda: Amen a sus enemigos, recen por los que los persiguen (Mt 5,46). El cristianismo es el primero y fundamental humanismo, fundamentado en la voluntad de Dios, lo que Él quiere para la humanidad, y en su palabra.

4. La protesta cívica y pacífica no es un delito. ¡Es un derecho! Su control no puede ser una represión desmedida. La Constitución Nacional la garantiza, las leyes la amparan. La sociedad la reclama y la protege. La Iglesia acompaña y exhorta a los ciudadanos para que sea pacífica. Las marchas cívicas deben ser libres sin más restricciones que las que se derivan del deber de respetar la vida, la propiedad y el bien común.

5. La Conferencia Episcopal Venezolana respalda en todos sus aspectos las declaraciones y actuaciones de los Señores Cardenales Jorge Urosa Savino, Arzobispo de Caracas, y Baltazar Porras, Arzobispo de Mérida, y de otros pastores de nuestra Iglesia.

6. La Conferencia Episcopal Venezolana pide a todos los ciudadanos, a los creyentes en Cristo y a los hombres y mujeres de buena voluntad, actuar según la recta conciencia, los principios democráticos y las leyes del país, así como ejercer el derecho a la manifestación y protesta pública de manera respetuosa con las personas y propiedades y de modo responsable y pacífico. Cristo Resucitado llama a todos a compartir gestos de reconciliación y a "la búsqueda de válidas soluciones pacíficas antes las controversias, para el progreso y la consolidación de las instituciones democráticas, en el pleno respeto del estado de derecho" (Papa Francisco, Bendición Urbi et orbi, 16.04.2017)

7. La Conferencia Episcopal Venezolana exige al Gobierno, particularmente al Ministerio Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, a la Guardia Nacional y a los Organismos Policiales respetar en sus actuaciones la dignidad de las personas y el derecho a la libre expresión de la protesta y manifestaciones pacíficas y democráticas.

8. Que Jesucristo Resucitado y su Santísima Madre nos alcancen del Padre Celestial la iluminación para celebrar el histórico 19 de abril con dignidad, respeto y paz.

18 de abril 2017.

Por la presidencia de la Conferencia Episcopal

+ Diego Rafael Opadrón Sánchez, Arzobispo de Cumaná y Presidente de la CEV

Editorial de la Revista "Sic": Es una dictadura

Las decisiones asumidas por el Tribunal Supremo de Justicia en Sala Constitucional de fecha 28 y 29 de marzo del presente año (sentencias 155 y 156) suponen un claro golpe de Estado y un desenmascaramiento definitivo del gobierno como una dictadura. La revista SIC y el Centro Gumilla fieles a su condición de instancias defensoras de la democracia como sistema de convivencia de los venezolanos y como sistema que, con sus defectos (muchas veces señalados por nosotros), es garantía de la protección de los derechos humanos, nos oponemos como ciudadanos a este abuso por parte de un grupo de militares y civiles que con la única intención de proteger sus intereses particulares y ambición de poder, han sometido a toda la sociedad venezolana.

Hemos venido señalando en diversos editoriales el proceso de degradación del actual gobierno y de la política en general en Venezuela. Las situaciones de hambre, represión, falta de atención e insumos médicos básicos, que hemos definido como crisis humanitaria en un país en el cual tales circunstancias resultan inexplicables en el fondo pueden ser leídas como una política expresa de sometimiento de la población, cuyo objeto fue y es evitar el levantamiento popular frente a un autogolpe.

En esa misma medida, las continuas detenciones de diversos políticos venezolanos, que incluyó recientemente a un diputado suplente del Parlamento, fueron signos de las decisiones que ya estaban asumidas. Las libertades se fueron conculcando cada vez con mayor fortaleza, lo que incluyó el cierre de varios medios entre los cuales vale recordar la clausura de CNN y las amenazas nuevamente de cierre a Globovisión. También el desprecio con el cual se ha tratado a la comunidad internacional, comenzando con el mismo Vaticano en la persona del secretario de Estado cardenal Pietro Parolin, cuando le envió una carta al Gobierno venezolano señalando sus incumplimientos en los acuerdos alcanzados en el malogrado diálogo de finales del año 2016. Este mismo tratamiento recibió Mercosur, la OEA y es de esperar que continúe en otros foros.

Ambas sentencias del TSJ no son más que un colofón a la actitud asumida por el Gobierno frente a la derrota electoral sufrida en diciembre de 2015 y que consistió en el mero desconocimiento de los efectos del resultado, la negación de la voluntad popular y el no sometimiento a las reglas democráticas. Desde el principio se usó como ariete al Poder Judicial (por cierto nombrado de forma ilegítima) para intentar darle una apariencia de legalidad a los actos, pero en el transcurso del tiempo la máscara se fue degradando hasta llegar a esta necesidad de emitir una decisión que supone una clara violación a la Constitución que supuestamente pretende proteger. Es evidente que la fuerza de esas decisiones están sustentadas en las armas que posee el grupo que ejerce la actual dictadura, tanto desde el sector castrense, como en los grupos civiles armados y con el apoyo de Cuba como Estado que ha prestado su muy eficiente sistema de vigilancia y control.

Nos enfrentamos a una dictadura como ciudadanos y como cristianos. Tenemos presente lo dispuesto en los artículos 333 y 350 de la Constitución que nos exigen hacer todo lo que de nosotros dependa para la restitución de las libertades. Se trata del accionar como ciudadanos a través de la protesta pacífica, sin armas, sin violencia y en resistencia al abuso del poder. Se trata de usar la palabra y la razón a pesar de que la misma en tiempos de turbulencia le cuesta encontrar su camino. Se trata de no caer en el chantaje de la fuerza y alegar nuestros derechos y el derecho de una solución democrática y electoral.

Como cristianos nos corresponde acompañar este ya largo viernes santo que ha vivido nuestro pueblo. El hambre sigue presente, la falta de medicinas, las operaciones violentas de la OLP, los malos servicios públicos o su desaparición, la inseguridad, que se suman y agravan otros males que tienen larga data. Pero somos conscientes que este paso dado por el TSJ supone una nueva estación en este viacrucis del pueblo venezolano, un despojo más, una nueva espina, otro golpe en este camino tortuoso en el cual llevamos varios años.

En los contextos de viacrucis son vitales la presencia de Cirineos que ayudan a llevar la cruz, de Verónicas que limpian el rostro, de Marías que dan fortaleza en el caminar y de guardias que reconocen en medio del dolor la presencia de Dios. Pero no queremos quedarnos en la pasión, pues esto no es cristiano, sino que aun siendo conscientes de la pasión y que quizás nos toque sufrir por seguimiento de la verdad lo mismo que a Cristo, a la vez, buscamos la resurrección que es el triunfo al final de la verdad y la vida.

Queremos caminar hacia la verdadera libertad que supone reconocernos todos como miembros de una comunidad política que respeta los derechos de todos, que permite verdaderos caminos de desarrollo, que propicia una auténtica solidaridad. Esto requiere de la democracia formal como un elemento que aunque insuficiente es imprescindible. Respeto al Estado de Derecho, separación de poderes, legitimidad del parlamento como instancia de control y decisión democrática.